

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 113 de fecha 15 de junio de 2026 se publicó edicto de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente por el que anunciaba la apertura del trámite de información pública del Estudio de Ordenación para Actuación de Mejora Urbana en parcela sita en Avda. de Molini nº 1.

Dado que el documento no ha podido visualizarse desde la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente por un problema de carácter técnico, se publica nuevamente el edicto a los efectos de cumplir el trámite de información pública del Estudio de Ordenación para Actuación de Mejora Urbana en parcela sita en Avda. de Molini nº 1:

“De conformidad con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se publica el presente anuncio para hacer público el trámite de información pública acordado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 5 de junio de 2026, en el procedimiento que se sigue para la aprobación del Estudio de Ordenación para Actuación de Mejora Urbana en parcela sita en Avda. de Molini nº 1, que fue aprobado inicialmente en dicha sesión, promovido por GS BUILDING, S.L. y cuyo ámbito de actuación se circunscribe a la parcela con referencia catastral 5401702TG3450S0001HF del municipio de Sevilla en la provincia de Sevilla.

Este trámite será de 20 días y se inicia el día de la presente publicación en el portal web y finaliza a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, art. 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org/ donde podrá consultarse, así como en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta, con objeto de evitar aglomeraciones en las dependencias de atención al público, será necesario solicitar cita previa al correo (S_PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org) o al teléfono 955476712.

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en forma presencial o

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	6uWFLDCYEiG4pUsTb3wTIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	29/06/2026 08:53:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6uWFLDCYEiG4pUsTb3wTIw==		



telemática, en los registros autorizados o en la plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ya sea telemáticamente (<https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/>), o de forma presencial, en este caso previa cita en el teléfono 955 476 309, cuantas alegaciones se tengan por convenientes”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y
AL CONCEJAL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Código Seguro De Verificación	6uWFLDCYEiG4pUsTb3wTIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	29/06/2026 08:53:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6uWFLDCYEiG4pUsTb3wTIw==		

